



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO TORATA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

BASES PARA EL VII CONCURSO DE COMPARSAS " LA ZAMPOÑA DE COBRE" 2019
ORGANIZADO POR LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR DE RIEGO TORATA –
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

GENERALIDADES.-

La Junta de Usuarios del Sector de Riego Torata y la Municipalidad Distrital de Torata organizan el VII CONCURSO DE COMPARSAS “LA ZAMPOÑA DE COBRE” 2019, con la finalidad de rescatar, revalorar y fortalecer la identidad cultural, que desde hace un buen tiempo se ha ido perdiendo en nuestro distrito de Torata.

El uso de la zampoña se da desde tiempos muy ancestrales, en los diferentes Anexos de nuestro distrito. Para amenizar las diferentes festividades y actividades culturales.

ANTECEDENTES.-

- El Distrito de Torata posee importantes formas de expresión cultural tradicional y folclore propio. Una de ellas es la musical, en el estilo de las zampoñas, especialmente cuando en grupos y/o comparsas, se presentaban con elementos y formas musicales propias, las mismas que recogen melodías lugareñas y de acuarela musical andina, sin mezclarse con fusiones contemporáneas que le quitan el valor y pureza a la expresión valorada en este rubro.

“La zampoña de Cobre” permitirá rescatar e instaurar estas hermosas formas de expresión musical, de manera permanente, para recuperar nuestra identidad cultural Torateña.

FINALIDAD:

El VII concurso de comparsas “la zampoña de Cobre” 2019 tiene, por finalidad: Rescatar y afianzar la Identidad Cultural del Distrito de Torata, el mismo que ha quedado Institucionalizado a través del tiempo.

OBJETIVOS.-

Rescatar, promover e incentivar las cualidades artísticas de los pobladores del ámbito Distrital de Torata, dotando de productos musicales que sirvan Para resaltar los valores artísticos del Distrito. Incentivar, promover y desarrollar la práctica del uso de la zampoña en niños, Jóvenes y adultos del ámbito distrital de Torata y Región de Moquegua.

INSTITUCIONALIZAR, el Concurso de Comparsas “La zampoña de Cobre”, con la finalidad de que se siga cultivando la expresión musical propia del Distrito de Torata.

DEL CONCURSO:

“La Zampoña de Cobre” promueve la participación de representantes de todos los anexos y/o Caseríos del Distrito de Torata, para exponer las expresiones musicales de sus sectores.

El concurso se realizara el día domingo 23 de Junio, en el desfile de la plaza de Armas de Torata.

BASE LEGAL:

Constitución Política del Perú.

Ley Orgánica de Municipalidades.

Normas del Ministerio de Cultura.

Plan de Trabajo de la Junta de Usuarios Sector de Riego Torata.



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO TORATA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar grupos de comparsas, representando a los Anexos y Caseríos del Distrito, estudiantes de Instituciones Educativas de los niveles Primaria y Secundaria gestión Estatal y privada.

DE LOS REQUISITOS:

Deben de inscribirse a través de una solicitud formato, preparado por la JJ.UU. Torata, adjuntando los siguientes documentos:

1. Solicitud de participantes.
2. Relación de integrantes, indicando el nombre del grupo artístico musical y lugar al que representa.
3. Relación y/o nombre de los temas a ejecutar.
4. Dirección, teléfono y/o email del representante del grupo.
5. Los participantes serán en un número no menor de 10 ni mayor de 20 músicos. La presentación de danzarines será opcional.
6. Los instrumentos a utilizar son: zampoñas, bombo, redoblante y platillos, no permitiéndose el uso de Instrumentos electrónicos, timbales u otros que desvirtúen la originalidad del concurso.

DE LAS INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán en las oficinas de la JJ.UU.Torata, hasta el día Viernes 21 de junio, en el horario de 8:00 a 15:00 horas. No habiendo prórroga.

Cada conjunto participante, abonará la suma de s/.20.00, por derecho de inscripción.

DEL SORTEO:

El sorteo para iniciar la participación, se realizara el mismo día del concurso, con la presencia del representante de Cada agrupación, 30 minutos antes de iniciarse el evento programado; en el lugar definido Para el concurso, ante los jurados y organizadores.

En el caso que alguna comparsa no envíe a su representante, esta quedará prácticamente descalificada.

DE LA PRESENTACION DE LOS CONJUNTOS:

Se tendrá en consideración la interpretación de 03 temas:

1. Un tema tradicional de Torata.
2. Un tema Del Folklore Moqueguano.
3. Un tema Libre.

☞ El tiempo de participación por cada conjunto será de 12 minutos, el mismo que será rigurosamente controlado por el jurado calificador. En caso de excederse en el tiempo, se le descontará 01 punto por Cada 30 Segundos, sin derecho a reclamo.

☞ El margen de tiempo Para iniciar la participación entre Uno u otro conjunto será de 03 minutos.

☞ Para efectos de su presentación, los conjuntos de comparsas deberán estar 30 minutos antes de la hora programada, Para iniciar la participación; tanto en las inmediaciones de la plaza de Armas así como en el Estadio Municipal de Torata.



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO TORATA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

- ☞ En caso que una comparsa no se presente a la hora indicada, en su turno respectivo, será descalificada, y solamente se le permitirá presentarse al término del concurso, en calidad de exhibición y su participación no será calificada.

DE LA CALIFICACION:

Se evaluará los siguientes aspectos:

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
Originalidad musical.	Armonía, estilo propio, ejecución y/o interpretación.	0-40
Vestuario.	Uniformidad y autenticidad.	0-20
Dominio de escenario.	Sincronización y uniformidad en los movimientos. Desplazamiento de acuerdo a la melodía.	0-20
Puntualidad	Cumplimiento de la hora programada.	0-20

El fallo del jurado calificador tendrá carácter inapelable.

En caso de empate, cada conjunto interpretará un tema de su elección, para definir al ganador.

DE LOS JURADOS:

- 01 representante de la dirección Regional de Cultura Moquegua.
- 01 representante de la asociación de Artistas y Escritores de Moquegua.
- 01 representante de los Artistas y Músicos de Torata.

DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS:

1. Primer lugar
2. Segundo lugar
3. Tercer lugar

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la Comisión organizadora.

Para mayor información sírvase comunicar al Telf. Celular N°951973766

La comisión.